

LAS COLECTIVIDADES LIBERTARIAS EN LA GUERRA CIVIL (1936-1939), LA NECESIDAD DE RECUPERAR SU MEMORIA*

Pablo García Colmenares

Académico Numerario

RESUMEN: Las colectividades libertarias fueron una experiencia mundial con la puesta en cultivo de tierras y fábricas. A pesar de las dificultades para su desarrollo en plena guerra civil y la resistencia de los grupos políticos dirigentes, tuvo un éxito considerable en más de 5 millones de hectáreas y más de dos millones de personas ocupadas. Ha sido un tema olvidado por ser un modelo revolucionario, de ahí a la necesidad de recuperar su memoria.

PALABRAS CLAVE: Colectividades libertarias. Modelo económico y social anticapitalista. Sistema antiestatal. Experiencia innovadora. Éxito de la iniciativa. Recuperar su memoria.

*THE LIBERTARIAN COLLECTIVITIES IN THE SPANISH CIVIL WAR (1936-1939).
THE NECESSITY OF RECOVERING ITS HISTORIC MEMORY.*

ABSTRACT: The libertarian collectivities were an experience with no global reference that meant the planting of land and the factories. Despite the difficulties for its development in the midst of the civil War and the resistance of the political leaders, it had success in more than 5 million hectares and more than two million people employed. It has always been a forgotten subject because it was a revolutionary model, hence need to recover its memory..

KEY WORDS: Anarchist collectivities. Anti-capitalist economic and social model. Anti-state system. An innovative experience. Success of the initiative. Recovering its historic memory..

La historiografía española ha dedicado esfuerzos al estudio de las colectividades libertarias (CL) como se recoge en las citas bibliográficas que se desgranar en el texto, pero lo ha hecho hace décadas y, además, no ha conseguido traspasar sus resultados a los manuales universitarios y menos a los libros de texto de la enseñanza secundaria y de bachillerato. Con esta disertación se pretende resaltar los aspectos más llamativos de la experiencia de las CL en la España que se mantuvo fiel al orden constitucional y

rechazó, temporalmente, el golpe de estado y la sublevación de julio de 1936 y precisamente, por ese vacío de poder republicano pudo poner en marcha el proyecto revolucionario. Es un deber de memoria recuperar una iniciativa que por sus características fue única en el mundo ya que sus planteamientos en la organización de la actividad productiva y las relaciones laborales suponían una novedad completa frente al modelo capitalista dominante, y todo ello a pesar del enorme esfuerzo legislador reformista reali-

* Texto de la sesión científica celebrada el día 14 de diciembre de 2017 y es complementario de otro artículo presentado al homenaje dedicado al compañero y director de la Academia, Marcelino García Velasco, titulado "Las colectividades libertarias durante la Guerra Civil. ¿Un olvido involuntario?", en VV.AA. *Razón de mi presencia*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 2018, pp. 55-60.

zado, durante el primer bienio, por el Ministerio de Trabajo dirigido por el socialista Largo Caballero. Para las CL las democráticas reformas laborales eran insuficientes ya que los anarquistas pretendían una nueva organización social y política basada en la libertad, igualdad y la solidaridad de sus miembros que se concretaba en la “comuna libertaria” en un ámbito manejable como el municipio, y cuyas estructuras de poder se ampliaban a un federalismo comarcal, regional y nacional. Sólo por su interés social merece un puesto en nuestra historia y en nuestra memoria histórica colectiva.

El anarquista francés Gastón Leval en su extenso relato sobre las CL aragonesas y levantinas, que visitó mientras se estaban implantando, nos aporta una impresión cercana. Fue, dice:

“Una revolución incomparablemente más profunda que cuantas le han precedido en la historia, se ha producido en un país... España... Una revolución que alcanzó los objetivos establecidos teóricamente por Marx y Engels... objetivos también formulados por Proudhon y Bakunin, por Kropotkin y por la escuela del anarquismo comunista. Estos resultados fueron conseguidos en menos de tres años, mientras que la Revolución bolchevique que hace más de cincuenta años se reclama teóricamente del mismo ideal, no ha dado ni un paso adelante hacia ello. La Comuna de París, que ha dado lugar a tantos escritos, estudios y ensayos, comparada con este hecho histórico sin igual en la vida de la humanidad, aparece como un acontecimiento menor. Porque, en muy vasta escala, la Revolución española ha realizado el comunismo libertario.

Se puede aprobar o desaprobar este ideal, pero no se puede ignorar su realización en el mismo momento que las fuerzas del ejército republicano luchaban penosamente contra la invasión fascista”¹

El tema, pues, tiene notable interés histórico como para quedar en el olvido. Y, además, no podemos olvidar que estábamos en el inicio de un proceso, y que por tanto los defectos y errores no eran irreversibles y podían ser revisados en todo momento para su superación. Las CL suponían una forma de organización de la producción y las relaciones laborales inéditas en el mundo hasta la fecha:

“España se convierte en el único reducto donde se tratará de ensayar un modelo de estructura libertaria de la sociedad. Cataluña, el País Valenciano, Aragón y algunas zonas de Castilla y Andalucía serán los lugares donde por única vez en la historia se intentará vivir en anarquía, aunque su realización práctica haya sido interpretada de muy diferentes maneras”²

1.- SENTIDO Y ESTRUCTURA DE LAS COLECTIVIDADES LIBERTARIAS

Las CL suponían la colectivización de la propiedad de todos los participantes a las que se añadieron las fábricas, tierras, animales y aperos de los grandes propietarios huidos, detenidos o asesinados. Y a partir de esa propiedad se organizaba el trabajo comunitario en cuadrillas con un delegado al frente, que al final de cada día o sesión se reunía con los demás para dar cuenta del trabajo realizado y organizar las siguientes sesiones. El modelo se definía como una “comuna libertaria”, rural, ya que la direc-

ción y gestión de la actividad estaba en manos de los trabajadores así como el gobierno político y administrativo de la comunidad, en un modelo municipal de gestión de todos los bienes, medios y servicios.

Y la forma de gestión se basaba en el asamblearismo político que semanal o mensualmente, según la urgencia, decidía, resolvía y elegía los comités o consejos municipales que a su vez distribuían sus tareas atendiendo todos los servicios y demandas necesarias para el funcionamiento de un pueblo. El siguiente paso en la estructura organizativa pasaba por un federalismo comarcal, que se elevaba a provincial y nacional, como objetivo último.

El nuevo modelo social estaba basado en la libertad de sus miembros para participar o no en el colectivismo, de ahí el debate sobre la voluntariedad o no de los pertenecientes a la colectividad, ya que algunos podían temer la presión externa: de las milicias, o de los demás miembros de la comunidad. En todo caso los anarquistas preferían convencer más que obligar a participar. Creían que con el desarrollo y beneficios de la colectividad se podría convencer a los remisos más que por la fuerza. La única objeción que se imponía a los llamados “individualistas”, que no querían ser miembros de la colectividad, era que podrían cultivar una superficie que fuese suficiente para la subsistencia y desarrollo de la unidad familiar, pero tenían prohibido la contratación, se entiende que sería explotación, de jornaleros. La razón, evidente, era por su negación del modelo capitalista de relaciones laborales, que originaba desigualdad y dominación.

El segundo principio era el de la igualdad de sus miembros, entendiendo que todos eran partícipes de los mismos derechos y deberes

aunque teniendo en cuenta las distintas capacidades de cada uno. El reparto de los beneficios del trabajo y producción de la CL se hacía en función de las necesidades de cada uno, teniendo en cuenta el número de miembros y edades que conformasen la familia dependiente del trabajador/a. La solidaridad era pues otro de los pilares del nuevo modelo social y en él los ancianos y necesitados eran contemplados como miembros de pleno derecho, y con necesidad de protección como a los niños/as que hasta los 14 años debían dedicarse al estudio y la formación, ya que serían los dirigentes del futuro de la comunidad libertaria. La enseñanza y formación permanente será una de las señas de identidad del modelo que contrasta con el elevado analfabetismo existente en la España de los años treinta.

La mayoría de autores que han establecido ámbitos de influencia social de las CL establecen la presencia de una cifra superior a las 1.800 colectivizaciones dirigidas no sólo por la CNT sino también por la UGT y muchas más compuestas por afiliados a ambas formaciones. Otros datos señalan el elevado número de participantes que habría afectado a la vida y el trabajo de más de 2 millones de personas.

“Según el recuento de las colectividades reconocidas por el IRA, el número de colectividades de la CNT sólo alcanzaba las 284, frente a las 823 de la UGT y las 1.106 colectividades mixtas...”³

Los propios datos del Instituto de Reforma Agraria cifran en casi 5,5 millones de hectáreas ocupadas y expropiadas en 1938, aunque sólo en Aragón y Cataluña y partes de Castilla La Mancha y Andalucía hubo porcentajes significativos del suelo colecti-

vizado frente al expropiado, por encima de la mitad (53,91%). En provincias como Ciudad Real superaba el 92%, Jaén el 80%, Guadalajara el 75% o Badajoz el 70%, mientras que en las demás descendía notablemente por debajo del 40 y 30%⁴. Lo que quiere decir que no toda la superficie fue colectivizada sino que se actuó en función de la fuerza sindical o institucional en cada caso, como ocurrió en las provincias levantinas donde el poder gubernamental se fue imponiendo y puso diques a la colectivización.

Las CL fueron tan notables en las industrias urbanas, aunque el modelo comunitario no pudo ir tan adelante en el control del gobierno municipal. Y así los observaban los propios anarquistas:

*“Por cierto que no estamos aún ante un hecho comparable a la socialización integral e integralmente humanista de las colectividades agrarias, con la aplicación del principio: “A cada cual según sus necesidades”. Pero... en las ciudades subsistía el régimen republicano con las instituciones del Estado que no habían podido ser abolidas; que buena parte de la burguesía y de las diversas corrientes políticas seguían existiendo, que el comercio no había podido ser socializado. Era inevitable que las realizaciones sociales, por audaces que fueran, fueron estorbadas en su desarrollo. Con todo, lo que lograron las socializaciones sindicales aparece como formidable....”*⁵

2.- EL FRACASO DEL REFORMISMO LEGISLATIVO DE LA II REPÚBLICA

¿Por qué los anarquistas y aún los socialistas recurrieron a la puesta en marcha de

un nuevo modelo de relaciones productivas y de relaciones laborales cuando la II República en su primer bienio había hecho un esfuerzo extraordinario en democratizar las relaciones socio laborales? ¿Por qué no se aplicó el modelo republicano-socialista en la Guerra Civil? Una de las principales razones, para los historiadores, venía dada por la reticencia inicial de la CNT, y de la UGT a partir del verano de 1933, que habían sido muy críticos con el modelo de Reforma Agraria republicana. Los anarquistas se posicionaban frontalmente al modelo reformista republicano que defendía la propiedad privada como base del sistema liberal capitalista, o frente al modelo de la propiedad estatal defendido por socialistas y especialmente los comunistas; los anarquistas proponían la propiedad colectiva de toda la sociedad.

a.- El modelo reformista republicano y la democratización RRL

Todos los autores coinciden en destacar el gran esfuerzo legislativo del primer bienio con Largo Caballero como Ministro de Trabajo, que en materia de relaciones laborales y seguros sociales publicó, nada menos que 35 leyes, 80 decretos y 125 órdenes ministeriales. Tres de ellas iban a regular las relaciones laborales básicas en el mundo rural: Ley de Contrato de Trabajo, de Jurados Mixtos, de Colocación Obrera. Para el medio rural español suponía pasar de unas relaciones de sometimiento, de contratar a los trabajadores en las plazas de los pueblos como ganado, antes de empezar la recolección, a tener que sentarse en una mesa de negociación y elaborar unas “Bases de Trabajo” que serían publicadas en el boletín oficial de la provincia, una vez ratificadas por las parte y el visto bueno de la delegación

provincial de trabajo. Para los implicados, sobre todo para los propietarios acostumbrados a cumplir su voluntad, era una auténtica revolución social y una pérdida de poder político municipal insufrible.

Pero para los historiadores sociales como Santos Juliá las reformas laborales del primer bienio solo pueden catalogarse de un “reformismo moderado”⁶. Un programa que estaba acorde con el modelo europeo, reformista, antirrevolucionario y socialdemócrata, aunque no hay unanimidad entre los especialistas:

“No hay acuerdo entre los historiadores sobre el carácter de esta legislatura: se ha considerado como reformista, como revolucionaria, o simplemente como corporativa”⁷.

Pero además, la Reforma Agraria estuvo mucho tiempo bloqueada en las Cortes por los grupos conservadores agrarios y hasta 1932 no vio la luz, con muchas cautelas, y escaso presupuesto para proceder a un reparto de tierras considerable, que pudiese solventar las profundas desigualdades sociales existentes en el campo español. La reforma se eternizaba y ralentizaba y el triunfo de la derecha más reaccionaria en las elecciones generales de noviembre de 1933 la paralizó y con ello toda la obra reformista socio laboral del Bienio progresista o reformista anterior. Se iniciaba el llamado Bienio “negro” (1933-1935) que sería beligerante con las demandas obreras que iban a incrementar sus demandas. El aumento de la conflictividad estaba servido ya que la resistencia patronal se reforzaba con un gobierno que era favorable a sus intereses.

En gran medida la conflictividad estaba motivada por la fuerte negativa de los propietarios a aceptar las reformas laborales republicanas que suponían mejoras en las condiciones de trabajo y salariales, lo que rebajaba sus márgenes de beneficio. Y aunque para los pequeños propietarios se podrían entender estas razones en unos años de buenas cosechas y de políticas de importación mal informadas, las claves de la oposición de los grandes propietarios son de signo político⁸, de obstrucción al proceso democratizador de las relaciones laborales y a la política obrera republicana.

Hasta los propios sindicatos socialistas viraron sus objetivos reformistas iniciales y se orientaron hacia la vía radical ante la incapacidad institucional para sacar adelante las reformas:

“Resistencia patronal y fracaso de las reformas en el mundo agrario... los objetivos del caballerismo no se cumplieron y ello desencadenó una profunda revisión de la dinámica del sector socialista que aquél representaba”⁹

Nada ilustra mejor la situación política y social que el largo telegrama, un auténtico informe de 4 páginas, enviado por el gobernador civil de Zamora al ministro de gobernación en septiembre de 1932. En él se quejaba de las grandes dificultades para hacer cumplir la legislación laboral y dar credibilidad al gobierno ante la clase trabajadora:

“Para que usted conozca todos los antecedentes... y pueda formar juicio exacto en los casos de sucesivas quejas o reclamaciones contras las multas impuestas por este Gobierno civil por

infracciones a las Bases del Jurado Mixto para el Trabajo agrícola en la provincia de Zamora, remítome un ejemplar del Boletín Oficial (de la provincia) que las publicó y me considero en el deber de ampliar mi informe telegráfico. Al tomar posesión de este Gobierno civil el día 23 de Junio último encontré anunciada una huelga general en toda la provincia, promovida por la Federación de Sociedades Obreras afectas a la UGT. Esta huelga no llegó a plantearse... porque en conferencias previas celebradas en el Gobierno civil con representaciones obreras y patronales se concertaron inteligencias que luego quedaron cristalizadas legalmente en las referidas Bases del Jurado Mixto.

Inmediatamente la mayoría de los patronos agrícolas, que tienen una gran red de Sindicatos en la provincia y que actúan asesorados por políticos de la derecha, crearon atmósfera contra las Bases aprobadas, se dispusieron a no cumplirlas, aseguraron que las reclamaciones se tramitarían lentamente dado lugar a la total recolección; propalaron que las sanciones del Jurado Mixto serían leves y no se cumplirían y todos empezaron sus labores prescindiendo en absoluto de las Bases...concertando destajos, estableciendo jornadas agotadoras de 16 a 20 horas, admitiendo obreros portugueses y gallegos con ínfimas remuneraciones, empleando mujeres y niños con desprecio a los obreros agrícolas y haciendo, en una palabra, verdadera burla de los estatuido y de la autoridad que lo imponía.

Como reacción consecuenta se produjeron reclamaciones obreras en casi todos los pueblos de la provincia, huel-

gas en varios de ellos y malestar en todos, haciéndose imprescindible la interposición de la autoridad gubernativa para prever y evitar los conflictos de orden público....

Debo advertir a V.E. que en esta provincia se han creado y funcionan muchos Sindicatos agrarios, formados por patronos y obreros y fundados exclusivamente para situar por hambre a los trabajadores que se asocian con independencia de clase y que no se someten a las viejas y exageradas exigencias patronales. Así han tenido sin jornales a los obreros agrícolas socialistas durante todo el invierno pasado, y éstos se veían amenazados de ver pasar los meses de verano sin ganar lo indispensable para pagar lo que debían y para hacer frente a sus necesidades futuras.

En estas circunstancias...conjuré aquellos peligros, prometiendo y dando la sensación de que las Bases...se cumplirían y conminando con proceder enérgico contra los patronos infractores y contra los Alcaldes que ocultasen o facilitasen las infracciones. En este punto me ha de ser permitido consignar que en esta provincia... la feroz resistencia pasiva y a veces rebelde de Ayuntamientos y Alcaldes adversos en su inmensa mayoría a la legislación del Régimen... (...)

Se ha de confesar que no por esto las Bases se cumplieron. En todos los casos, el temor a las multas fue inferior al egoísmo o al encono de clase, y aún aquél se amainaba con la creencia extendida de que las multas y sanciones gubernativas... no llegarían a hacerse efectivas. Esta creencia ayudada por la necesidad de los obreros campesinos, ganó el ánimo de éstos... y en la mayor parte de

los pueblos se hicieron convenios por bajo de los derechos contenidos en las Bases... (...)

No se apeló ni una sola de las multas impuestas... Se enviaron Delegados a los pueblos donde las denuncias se reputaban dudosas o donde eran calificadas de arbitrarias por los patronos. ... Y esto está produciendo sorpresa, porque por lo visto el procedimiento era inusitado, y porque esta actitud decidida de la autoridad gubernativa... (...) Estas medidas han levantado... las naturales quejas y protestas de los que ven contenidos sus egoísmos, pero han dado satisfacción a los millares de trabajadores que comienzan a ver amparados sus derechos. Con ellas creo haber cumplido deberes inexcusables, interpretado fielmente el espíritu del Gobierno y aplicado con rectitud las instrucciones de V.E.”¹⁰

b.- La oposición anarquista a las reformas republicanas. Huelgas revolucionarias

A la obstrucción patronal frente a la legislación laboral republicana se unía la consideración anarquista de ser insuficiente, pues consagraban la propiedad privada y el modelo capitalista con un barniz progresista que confundía a los trabajadores, que pensaban que “algo es algo y menos era nada”. De ahí la oposición activa con huelgas a lo largo de todo el periodo que fueron duramente reprimidas por los gobiernos de izquierda y derecha republicanos, aplicando la Ley de Defensa de la República (21-X-1931) y la Ley de Orden Público (28-VII-1933). Miles de huelgas locales contra la República supusieron una oposición frontal con sus tres huelgas generales de enero de 1932 y de enero y diciembre de 1933.

Como señalaban los propios documentos del sindicato anarquista las propuestas de la república burguesa nunca iban a solucionar los problemas del campesinado español:

“...las reformas...realizadas por los socialistas y los republicanos de derecha que gobernaron durante los dos primeros años (1931-1933), sólo podían parecer importantes para los juristas, los profesores, los abogados, los periodistas y los políticos profesionales que componían la mayoría de los diputados y del personal del Estado. Nada o casi nada significaban para el conjunto de las masas. Si antes de la República para muchos campesinos y obreros la comida se componía a lo largo del año de garbanzos con aceite y patatas, durante la República siguió componiéndose de garbanzos o patatas con aceite, y los que antes calzaban alpargatas siguieron calzando alpargatas”¹².

La revolución social era la única solución para los radicales:

Los más radicales...veían las cosas desde otro prisma, tan real como las aspiraciones de los campesinos: clausura de sus sindicatos, deportación de sus militantes, supresión de sus órganos de prensa, aplicación de la ley de fugas, matanzas de campesinos –Castilblanco,... Arnedo.... Desde su punto de vista, nada diferenciaba la monarquía de la república y el cambio social sólo se podría conseguir con la revolución. Para ellos, contemporizar con la República era renunciar a la revolución, y actuaban en consecuencia”¹²

3.- LAS COLECTIVIDADES LIBERTARIAS DURANTE LA GUERRA CIVIL. POSICIONES POLÍTICAS

Aunque las teorías libertarias colectivistas tenían referentes ideológicos lejanos y más cercanos, en el último congreso de Zaragoza celebrado en mayo de 1936, es evidente que no había una preparación ni expectativa de poder implantar el comunismo libertario. De ahí que los historiadores señalen que fue el vacío de poder republicano el que facilitó su implantación. Pero se puede añadir el interrogante de si fueron la solución natural a la situación creada con el golpe de estado de julio de 1936. Para muchos colectivistas hubo que tomar decisiones con rapidez y “espontaneidad” aunque, para algunos pequeños propietarios la situación supusiera una “imposición más o menos violenta”. Por otra parte, desde el triunfo del Frente Popular en febrero ya se estaban llevando a cabo ocupaciones de tierras en algunas provincias andaluzas y extremeñas, en las que se estaban imponiendo fórmulas de trabajo colectivo.

Así lo justificaba Gastón Leval y lo veían los anarquistas:

“El derrumbamiento del Estado republicano fue más patente en Aragón... La guerra civil creaba una situación revolucionaria, porque incluso en las provincias levantinas, a las que el fascismo no amenazaba aún, la influencia de las fuerzas populares inspiradas por la CNT y la FAI revolucionaban la organización pública... (...) En Aragón, contados fueron los alcaldes que permanecieron en su puesto... En cambio, y en muchos casos, aparecían en primera fila los militantes cenetistas libertarios que

a menudo asumían la dirección de las actividades necesarias... se nombró no un nuevo consejo municipal basado sobre los partidos políticos, sino un “comité” de administración encargado de asumir la responsabilidad de la vida pública y social. (...) La guerra se imponía ante todo. Pero también se imponían los problemas de consumo general, la producción agraria, todas las actividades necesarias a la vida colectiva. Cada asamblea nombró, pues, un responsable, encargado de dirigir o coordinar los trabajos agrícolas; seguía después el ganado, por el que se nombró otro delegado... Seguían las pequeñas industrias locales... Al mismo tiempo, la enseñanza, obsesión permanente de nuestro movimiento ante las proporciones inadmisibles del analfabetismo... Los servicios de salubridad, urbanismo... la organización de los intercambios y del abastecimiento. Cada sector tuvo su delegado, y los diferentes delegados constituyeron el comité local.”¹³

Y todo ello se producía en pleno proceso de resistencia a un golpe de estado que no apartaba la lucha ideológica y política sobre el modelo futuro de organización de la producción y las relaciones laborales. Ese es el verdadero sentido de lo que está detrás del debate y las ácidas críticas a las CL por los demás sindicatos y grupos políticos con la dicotomía entre: ¿Guerra o Revolución? o al revés, o simultáneamente. Las instituciones republicanas defendían que había que ganar la guerra y luego ya se vería, pero que ambas cosas a la vez eran incompatibles.

“Si no se ganaba la guerra, afirmaban los comunistas (en armonía con los repu-

blicanos y los socialistas de derechas), la revolución no podía triunfar. Perder la guerra significaba perder la revolución. ¿Quién podía disputar esta proposición elemental? Sólo poniéndola al revés: si la revolución no triunfaba, la guerra no podía ganarse... En ambos casos había polarización. Guerra-y-revolución, revolución-y-guerra. Y en tal caso, ¿qué revolución? ¿Democrática? ¿Socialista? ¿Libertaria? ¿Centralizada, descentralizada, autogestionada...”¹⁴

Para los afiliados de base, anarquistas y socialistas, la revolución suponía la principal motivación para asumir el sacrificio de dar la vida por el gobierno y modelo republicano:

“Que quede bien entendido que no estamos luchando por la república democrática. Estamos luchando por el triunfo de la revolución proletaria. La revolución y la guerra son inseparables. Todo lo que se diga en sentido contrario es “contrarrevolución reformista” (Boletín de Información de la CNT-FAI, enero de 1937)”

Se estaba produciendo una ruptura entre los dirigentes de la CNT con sus bases, ya que aquellos al formar parte del gobierno del Frente Popular tenían que modular su discurso y aceptar, aunque fuese a regañadientes, las políticas nacionalizadoras y centralistas institucionales:

“Hacia septiembre de 1936 la CNT presentaba reivindicaciones dispares. En Madrid, la organización proponía la socialización de las grandes fábricas y la

introducción de la planificación central. El pleno de organizaciones libertarias celebrado en Valencia el 13 de septiembre reafirmó dicha línea al aprobar la expropiación de la industria pesada, la minería y el comercio. Por el contrario, la CNT en Cataluña propugnó la colectivización íntegra de todas las empresas sin distinción de tamaño o sector”¹⁵

Aunque la postura del PCE era de radical oposición y así actuaría en cuanto tuviese la menor oportunidad, no sólo para obstaculizar, sino para ser la mano ejecutora que clausurara las CL:

“El 18 de diciembre el PCE presentó su programa económico, que insistía en dos aspectos: la nacionalización de la industria de guerra y la introducción del control obrero. Los comunistas ortodoxos, al propugnar la nacionalización frente a la colectivización, favorecían la dirección estatal de las industrias bélicas y la minería junto a otros sectores estratégicos como la banca y transportes. El resto de la industria sería sometida a control obrero, por medio de comités elegidos por los trabajadores. La propuesta comunista daba más peso al Estado que en las colectivizaciones catalanas y valencianas y dejaba en manos privadas las grandes empresas industriales no dedicadas a la guerra”¹⁶

Los anarquistas fueron muy críticos con los obstáculos puestos por las demás fuerzas políticas del Frente Popular, especialmente los comunistas y el propio gobierno de Negrín. Argüían que las CL no sólo se habían organizado con éxito en Aragón sino también en Andalucía o Levante¹⁷, zona

donde estaba afincado el gobierno de la República y donde el predominio sindical correspondía a organizaciones socialistas. Y que no podía afirmarse que las incautaciones o expropiaciones de fincas y fábricas alejaran a los propietarios o industriales de la defensa de la República, pues lo estaban desde hacía tiempo.

La llegada del comunista Uribe al Ministerio de Agricultura significaba la adopción de la posición que veía los movimientos revolucionarios como un entorpecimiento para ganar la guerra, por lo que en agosto de 1936 presentaba un panorama desolador exponiendo que no se trabajaba la tierra, el trigo estaba sin trillar y lo que se había trillado se perdía. Era necesario nacionalizar la producción para adecuarla a la situación de guerra. Desde el ministerio se temía que las colectividades dieran paso a un descalabro de la producción y que enfriaran las simpatías republicanas de los pequeños y medianos propietarios y de los países occidentales. Las primeras medidas de Uribe, como el Decreto de 7 de octubre de 1936, tomaban partido por los pequeños agricultores y las cooperativas frente a las colectividades, con la nacionalización de la propiedad.

Del debate ideológico se llegó a las luchas por el poder y el enfrentamiento militar en las calles de Barcelona en mayo de 1937 que supuso la pérdida de poder de la CNT-FAI y el descabezamiento del POUM. Esa situación supuso la disolución Consejo de Aragón y la Federación Regional de Colectividades de Aragón (decreto de 11 de agosto de 1937) contralados por la CNT y que eran las estructuras que soportaban y hacían plausible el desarrollo de las CL. Y para dar fuerza a la disolución se nombraba un gobernador para Aragón y se enviaba a la XI División manada por el comunista Lister

que procedía a la detención de dirigentes de las CL. Aunque se mantuvieron o reconstruyeron muchas de ellas, la situación era cada vez más difícil. El remate vendría en mayo de 1938 con la caída del frente de Aragón y con ello la desarticulación de todas la CL de la zona. En Cataluña o el Levante continuarían activas hasta el final de la guerra.

4.- ÉXITO O FRACASO DE LAS CL

En la historiografía tradicional siempre se ha señalado la fuerte caída de la producción durante la guerra civil en la zona republicana, frente a la estabilidad en la zona sublevada. Sin embargo, recientes trabajos revisan buena parte de los tópicos asumidos y lo hacen en favor del gobierno republicano.

No es sencillo demostrar los índices de productividad personal y de rendimientos por hectárea sin disponer de una contabilidad interna de las colectividades, pero si se puede considerar su rendimiento muy superior a las explotaciones agrarias latifundistas y a las explotaciones familiares de autoconsumo. Hay que tener en cuenta, además, que el reparto de espacios y tierras productivas, fue desigual con la división de España en dos:

“Al inicio de la guerra, aproximadamente el 30% del producto agrario estaba en manos republicana, incluyendo el 90% de los agrios, el 50% del aceite, el 80% del arroz y la mayor parte de la producción hortofrutícola. Se trataba en su mayor parte de productos de exportación, pero escaseaban muchos de los alimentos básicos de subsistencia, los más importantes para el consumo interno. En la zona franquista, mientras tanto, quedó el 70% restante, que incluía las dos terceras partes de la

*cosecha triguera y de patatas, la mitad del maíz y el 60% de las leguminosas. También disponía de la mayor parte del ganado de leche y de tiro, el 75% del vacuno, el 70% del ovino y buena parte de la producción lechera*¹⁹

Además, las estadísticas oficiales disponibles hablan de cierto éxito económico y social en una situación de guerra civil, como lo demuestran los cuadros estadísticos siguientes:

Según los datos disponibles, la caída de la producción de trigo y cebada es del 50% en la zona franquista mientras se mantiene en la zona republicana, por lo que los resultados no corroboran el pesimismo del ministro de agricultura, ni avalan la idea de que la cosecha del verano de 1936 se perdiera en la zona republicana. De hecho, como ya pusiera de manifiesto Garrido²⁰, la producción no sólo se mantuvo, sino que aumenta las de trigo, cebada, centeno y avena. Parece que lo contrario ocurrió en la zona franquista,

Cuadro 1.- Producción de trigo y cebada en 1936 (Qm.)²¹

	T R I G O			C E B A D A		
	Promedio 1931-1935	Producción 1936	% variación	Promedio 1931-1935	Producción 1936	% variación
Z. republicana	12.515.117	12.583.384	0,55	8.599.965	8.778.610	2,08
Z. franquista	31.122.216	15.527.100	-50,11	15.342.150	7.595.200	-50,49
España	43.637.333	28.110.484	- 35,58	23.942.115	16.373.810	- 31,61

Cuadro 2.- Producción de cereales en España, 1936-1938 (Qm.)²²

	Zona franquista			Zona republicana		
	1936	1937	1938	1936	1937	1938
Trigo	15.527.100	21.175.600	19.308.200	12.583.384	9.643.280	8.000.000
Cebada	7.595.200	9.841.900	7.377.300	8.778.610	7.884.944	7.000.000
Centeno	3.397.200	4.524.500	3.417.400	565.030	489.903	400.000
Avena	2.437.230	3.599.070	3.195.620	1.944.248	1.483.654	1.300.000
Maíz	4.410.600	5.268.400	4.390.950	1.484.310	1.196.618	s.d.

Cuadro 3.- Producción de aceite en España, 1936-1939 (Qm.)²³

	Media 1931-1935	1936	1937	1938
Zona republicana	----	2.127.153	2.124.744	2.200.000
Zona franquista	----	1.772.847	1.675.256	1.000.000
España	3.520.000	3.900.000	3.800.000	3.200.000

donde la producción de trigo y cebada fue hasta un 50% inferior al promedio en el periodo 1931-1935. Sin embargo, a medida que la guerra avanzaba la situación cambió a favor de la zona sublevada (ver cuadro 2):

Pero tomando el caso del aceite, donde las zonas productivas eran similares, las diferencias productivas fueron a favor de la zona republicana que se repartían las zonas productoras en 3/5 en zona republicana y 2/5 en zona franquista (ver cuadro 3).

En resumen, según las últimas investigaciones la agricultura de la zona republicana no responde a una situación de desorden frente a la normalidad de la zona franquista sino más bien al revés, aunque no hay datos concluyentes para otros muchos productos y actividades:

“Resulta imposible examinar estas afirmaciones a la luz de la estadística, puesto que no contamos con datos desagregados que distingan entre propiedades explotadas colectiva o individualmente.... Lo más probable es que los resultados obtenidos por la colectividad fueran tan diversos como su propia génesis y funcionamiento, dependiendo no sólo del acierto y buen hacer de sus miembros, sino también de la situación geográfica, la posición de partida, el tipo de cultivo, los suministros recibidos y otros tantos factores que afectaron a la producción agraria”²⁴

Indudablemente la caída de rendimiento pronto fue evidente en ambas zonas por la falta de los mejores brazos que estaban combatiendo, el ganado de labor sacrificado o utilizado en los frentes y por la falta de fertilizantes y abonos que no era posible

importar. La guerra trastocó toda la actividad económica en ambas zonas, y el desequilibrio de las zonas cerealistas en favor de la zona franquista, menos poblada que la republicana, redujo la dieta alimentaria de forma drástica.

6.- CONCLUSIONES NO SOLO ECONÓMICAS

En resumen podemos señalar que los resultados productivos de las CL no fueron negativos sino que mantuvieron la actividad a un nivel satisfactorio, dadas las enormes dificultades en tiempo de guerra. Y aunque no tenemos datos exactos de todas las comunidades, las que están documentadas por Leval o Peirats y otros no dejan lugar a dudas sobre el éxito económico y sobre todo social y cultural, aunque se pueda argumentar que eran informantes de parte por su pertenencia al colectivo anarquista. Así pues, es evidente que ha habido un proceso de no visualización cultural a pesar de su interés histórico, como se aprecia en la escasa presencia en los manuales y textos.

Otra conclusión se refiere a las notables diferencias entre las CL rurales y las iniciativas urbanas cuyo proceso de implantación y alcance fue inferior y menos completo, ya que en gran medida dependía de la cercanía o fuerza del poder institucional. Y tampoco debemos olvidar que sus logros solo pudieron ser modestos por la improvisación e inexperiencia en una situación traumática, que hubo que dar respuesta a una necesidad económica apremiante, como era la adaptación a la economía de guerra en la que se hallaba inmersa toda España.

Por otra parte, en el debate sobre las CL no se ha puesto el foco en los aspectos sociales y organizativos donde los logros de

las CL son bien evidentes al irradiar a toda la comunidad municipal con la resolución de sus necesidades materiales, formativas y el debate sobre los valores culturales solidarios. Además, no podemos perder de vista que con el golpe de estado de julio de 1936 no se implantó la revolución definitiva, sino que se abrió la posibilidad a la revolución social y eso fue lo que experimentaron muchas localidades españolas.

Y, finalmente, como señala uno de los mayores especialistas:

*“La historia de las colectividades no es sólo una historia de conflictos políticos, violencia, lucha por el poder y polémicas sobre “guerra o revolución”. Es también el intento de miles de campesinos y obreros industriales de encontrar fórmulas distintas para combatir la explotación del sistema capitalista”*²⁵

En cualquier caso, pues, un tema digno de estudio y reflexión sobre nuestra memoria histórica colectiva.

NOTAS

¹ Gastón LEVAL, *Colectividades libertarias en España*. Buenos Aires, Proyección, 1972. Prefacio, p. 5 y 19.

² Xavier PANIAGUA, *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español, 1930-1939*. Barcelona, Crítica, 1982, p. 63.

³ Elena MARTÍNEZ RUIZ, *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 127.

⁴ *Ibidem*, p. 130.

⁵ Gastón LEVAL, *op. cit.*, p. 154.

⁶ Santos JULIÁ, “Los objetivos políticos de la legislación laboral”, en AA.VV, *La II República. El primer bienio*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 27-47, p. 31.

⁷ Manuel PÉREZ LEDESMA, *Estabilidad y conflicto social. España de los iberos al 14D*, Madrid, Narcea, 1990, p. 206.

⁸ Pablo GARCÍA COLMENARES, “Reformas laborales y resistencia patronal. La conflictividad en Castilla y León”, en Marcos del Olmo, Concepción: *Modernización, cultura política y movilización ciudadana en Castilla y León, 1931-1933*. Valladolid, Universidad, 2015, pp. 121-144.

⁹ Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero, Ministro de Trabajo”, en AA.VV, *La II República. El primer bienio....* pp. 59-74, p. 66.

¹⁰ Archivo Histórico Nacional. Serie A. Ministerio de la Gobernación. Leg. 6. Expte. 65. Telegrama firmado el 8 de septiembre de 1932 por José Escudero, (Orihuela 1886), gobernador civil de Zamora. Miembro del Partido Republicano Radical Socialista y con experiencia por ser abogado. Exiliado en 1939 a Francia y luego México, volvería a España a finales de los años cincuenta.

¹¹ Gastón LEVAL, *op. cit.*, p. 36

¹² Mariano CÁRDABA CARRASCAL, *Colectividades agrarias en la región de Girona, 1936-1939*. Tesis doctoral inédita, Universitat de Girona, 2001, pág. 51.

¹³ Gastón LEVAL, *op. cit.*, pp. 40,41.

¹⁴ Ronald FRASER: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, vol. II. Barcelona, Crítica, 1979, p. 28.

¹⁵ Jordi CATALÁ, “Guerra e industria en las dos España, 1936-1939”, en Martín Aceña, P. y Martínez Ruiz, E.: *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 161-227, p. 166.

¹⁶ *Ibidem*, p. 167.

¹⁷ Zonas, todas ellas, visitadas por Gastón Laval y sobre las que escribe su informe. Del mismo modo recogió detallada información José PEIRATS, *La CNT en la revolución española*. París, Ruedo Ibérico, 1971, pp. 271-345.

¹⁸ Partido Obrero de Unificación Marxista de tendencia troskista y por tanto enfrentado con la política oficial del PCE.

¹⁹ Elena MARTÍNEZ RUIZ, “El campo en guerra....”, *op. cit.*, p. 111.

²⁰ *Ibidem*, p. 112.

²¹ Luis GARRIDO GONZÁLEZ, “Campesinado y colectividades en Andalucía en la Guerra Civil, 1936-1939”, en Casanova, Julián: *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana, 1936-1939*. Zaragoza, Institución Fer-

nando el Católico, 1988, pp. 17-30.

²² Elena MARTÍNEZ RUIZ, “El campo en guerra...”, *op. cit.*, p. 114.

²³ *Ibidem*, p. 115.

²⁴ *Ibidem*, p. 133.

²⁵ Julián CASANOVA «Las colectivizaciones» La Guerra Civil, nº16. *Historia 16*. Madrid, 1986, p. 58